

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	S/N
---	----------------	-----

### SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En la ciudad de Huanta, a los 06 días del mes de mayo del año 2025, en la oficina de operaciones del Instituto Vial Provincial Municipal de Huanta, siendo las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados por GERENCIA mediante Resolución Gerencial N° 033-2025-IVPH/GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-7-2025-IVPMH/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3S - PUCHKAS - DESV. AY-633 - DESV. AY-632 - DESV. AY - 631 -LAGUNA CHACACCOCHA (KM 22+064), UBICADO EN EL/LOS DISTRITO(S) DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS presentadas en el sistema del SEACE por los participantes, la apertura electrónica, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las ofertas presentadas según orden de prelación.

Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.

### SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	ING. FELIPE GUSTAVO ORIUNDO NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA - MPH
			Suplente			
	Primer Miembro	ING. BRITT SARAH ORE MUÑOZ	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE OPERACIONES - IVPMH
		Suplente				
Segundo Miembro	ECON. VANIA VIANCA ROJAS GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
		Suplente				

### DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MELGAR GARCIA YEMNER	10453740191
2	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	10464227666
3	LAPA LOPEZ REYNA	10464791472
4	PINCO BERMUDO YINA	10464937965
5	MORENO PAREJA MARYLUZ	10467122091
6	SIMBRON RODRIGUEZ DIEGO EMILIO	10469492201
7	MAYHUA MIGUEL TANIA ESTEFANY	10485361672
8	CORONADO QUISPE ANDERSON	10710221702
9	OFIMATICA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506058687
10	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL MUSUQ KA	20534490004
11	EMPRESA CONTRATISTA Y CONSULTORES HCH S.A.C.	20534707267
12	EMPRESA CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTI	20534833645
13	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL SAN JOSE DE PUNAS	20574619263
14	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VIRGEN DE ASU	20574647631
15	CONSTRUCTORA ALARCON & FAMAJA S.R.L.	20574775982
16	C& RL INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	20600221109
17	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	20600498101
18	INVERSIONES R&C ROUSS E.I.R.L	20600923430
19	"CONTRATISTAS GENERALES RONDINEL S.A.C."	20602637221
20	EMPRESA CONSTRUCTORA FUENTE & COSIO S.A.C. - EMPRESA	20603737297
21	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL RAYOS S.A.C.	20604040125
22	CORPORACION ALICE M & G E.I.R.L.	20604570671
23	N & V NUEVO ORIENTE S.A.C.	20604641609
24	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	20605388435
25	CONSTRUCTORA VRAEM R2 S.A.C.	20605889493
26	RONDINEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20608867431
27	HM INVERSORES COMPANY E.I.R.L.	20609906261
28	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA N&A NEZIEL E.I.R.L	20610135961
29	CORPORACION INGENIEROS CONTRATISTAS J & M S.A.C.	20610667741
30	FAROV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610770551
31	KAIROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610818537
32	INVERSIONES GENERALES SAYWA S.A.C.	20610832041
33	INVERSIONES GENUBI S.A.C.	20610942751
34	VENIAN GROUP S.A.C.	20611006315

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

35	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS SUMAQ EIRL	20612100226
36	GRUPO FLORES CYK E.I.R.L.	20612146684
37	DE LA FUENTE INGENIERIA S.A.C.	20612972568
38	KRISVACORP S.A.C.	20613692267
39	SEÑOR DE HUAYTAWILLCA E.I.R.L.	20613792113
40	GRUPO E Y M INVERSIONES E.I.R.L.	20613837915
41	"CONSTRUCTORA E INVERSIONES AZTRA E.I.R.L.",	20613895125
42	HENKO PERU COMPANY S.A.C.	20613932772
43	CONSTRUCTORA & INGENIERIA FP E.I.R.L.	20613940945

### DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en la PLATAFORMA DEL SEACE sus ofertas los siguientes postores:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
1	CONSORCIO VIAL PUCHKAS	5/05/2025
2	CONSORCIO BICENTENARIO	5/05/2025
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	5/05/2025
4	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL SAN JOSE DE PUNAS	5/05/2025
5	CONSORCIO SUMAQ	5/05/2025
6	CONSORCIO VIAL HUANTA	5/05/2025
7	CONSORCIO POMACOCCHA	5/05/2025
8	CONSORCIO ESMERALDA DE LOS ANDES	5/05/2025
9	CONSORCIO VIAL CHACACCOCHA	5/05/2025
10	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VIRGEN DE ASUNCION - CULLUCHACA S.R.L.	5/05/2025
11	PINCO BERMUDO YINA	5/05/2025
12	CORPORACION ALICE M & G E.I.R.L.	5/05/2025
13	CONSORCIO DE LA FUENTE	5/05/2025

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.		1	2	3	4
		CONSORCIO VIAL PUCHKAS	CONSORCIO BICENTENARIO	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL SAN JOSE DE PUNAS
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

DETALLE DE LA OFERTA		ADMITIDO	NO ADMITE	ADMITIDO	ADMITIDO
		5	6	7	8
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.		CONSORCIO SUMAQ	CONSORCIO VIAL HUANTA	CONSORCIO POMACCOCHA	CONSORCIO ESMERALDA DE LOS ANDES
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA		ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITE	ADMITIDO
		9	10	11	12
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.		CONSORCIO VIAL CHACACCOCHA	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VIRGEN DE ASUNCION - CULLUCHACA S.R.L.	PINCO BERMUDO YINA	CORPORACION ALICE M & G E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	DETALLE DE LA OFERA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	13			
		CONSORCIO DE LA FUENTE			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE			
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE			
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE			
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE			
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE			
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE			
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE			
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE			
	DETALLE DE LA OFERA	NO ADMITE			
<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas <b>no se admiten</b> , por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
7	1 CONSORCIO BICENTENARIO	<p>La OFERTA <b>NO SE ADMITE</b>, Anexo 06, Precio de la Oferta, no corresponde a lo establecidos en las bases integradas, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.</p> <p>Es importante precisar que los postores son responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas, asimismo en la resolución del Tribunal de Contrataciones N° 2251-2024 TCE-S3 se ha precisado claramente que: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el comité de selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones ni información ajena a la oferta. Así pues, toda información contenida en la propuesta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al referido colegiado la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad".</p>			

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

2	CONSORCIO POMACOCCHA	<p>La OFERTA <b>NO SE ADMITE</b>, Anexo 06, Precio de la Oferta, no corresponde a lo establecidos en las bases integradas, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.</p> <p>Es importante precisar que los postores son responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas, asimismo en la resolución del Tribunal de Contrataciones N° 2251-2024 TCE-S3 se ha precisado claramente que: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el comité de selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones ni información ajena a la oferta. Así pues, toda información contenida en la propuesta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al referido colegiado la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad".</p>
3	CONSORCIO DE LA FUENTE	<p>La OFERTA <b>NO SE ADMITE</b>, Anexo 01, Declaración Jurada de Datos del Postor, no corresponde a lo establecidos en las bases integradas, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.</p> <p>Es importante precisar que los postores son responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas, asimismo en la resolución del Tribunal de Contrataciones N° 2251-2024 TCE-S3 se ha precisado claramente que: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el comité de selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones ni información ajena a la oferta. Así pues, toda información contenida en la propuesta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al referido colegiado la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad".</p>

### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

8 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIAL PUCHKAS	1
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	1
3	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL SAN JOSE DE PUNAS	1
4	CONSORCIO SUMAQ	1
5	CONSORCIO VIAL HUANTA	1
6	CONSORCIO ESMERALDA DE LOS ANDES	1
7	CONSORCIO VIAL CHACACCOCHA	1
8	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VIRGEN DE ASUNCION - CULLUCHACA S.R.L.	1
9	PINCO BERMUDO YINA	1
10	CORPORACION ALICE M & G E.I.R.L.	1

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO VIAL PUCHKAS	S/127,500.00	98.50%
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	S/124,264.32	96.00%
3	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL SAN JOSE DE PUNAS	S/126,853.00	98.00%
4	CONSORCIO SUMAQ	S/127,000.00	98.11%
5	CONSORCIO VIAL HUANTA	S/129,000.00	99.66%
6	CONSORCIO ESMERALDA DE LOS ANDES	S/127,442.00	98.45%
7	CONSORCIO VIAL CHACACCOCHA	S/103,553.60	80.00%
8	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VIRGEN DE ASUNCION - CULLUCHACA S.R.L.	S/122,969.90	95.00%
9	PINCO BERMUDO YINA	S/122,969.90	95.00%
10	CORPORACION ALICE M & G E.I.R.L.	S/122,000.00	94.25%

#### 9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.

### PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1

CONSORCIO VIAL PUCHKAS

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		56.85
	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		0
	MAS DE 20 HORAS LECTIVAS	20	
	MAS DE 10 HORAS LECTIVAS	10	
	MAS DE 05 HORAS LECTIVAS	5	
	MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		0
	SUSTENTA MEJORA	10	
	NO SUSTENTA MEJORA	0	
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>56.85</b>
	BONIFICACIÓN POR MYPE	SI	2.84
	BONIFICACIÓN COLINDANTE	SI	5.69
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>65.38</b>
	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		<b>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.</b>
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>	
PRECIO		58.33	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		0	
MAS DE 20 HORAS LECTIVAS	20		
MAS DE 10 HORAS LECTIVAS	10		
MAS DE 05 HORAS LECTIVAS	5		
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		0	
SUSTENTA MEJORA	10		
NO SUSTENTA MEJORA	0		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>58.33</b>	
BONIFICACIÓN POR MYPE	SI	2.92	
BONIFICACIÓN COLINDANTE	SI	5.83	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>67.08</b>	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		<b>CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL SAN JOSE DE PUNAS</b>	
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>	
PRECIO		57.14	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		20	
MAS DE 20 HORAS LECTIVAS	20		
MAS DE 10 HORAS LECTIVAS	10		
MAS DE 05 HORAS LECTIVAS	5		
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		0	
SUSTENTA MEJORA	10		
NO SUSTENTA MEJORA	0		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>77.14</b>	
BONIFICACIÓN POR MYPE	SI	3.86	
BONIFICACIÓN COLINDANTE	SI	7.71	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>88.71</b>	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>		<b>CONSORCIO SUMAQ</b>	
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>	
PRECIO		57.08	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		20	
MAS DE 20 HORAS LECTIVAS	20		
MAS DE 10 HORAS LECTIVAS	10		
MAS DE 05 HORAS LECTIVAS	5		
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		0	
SUSTENTA MEJORA	10		
NO SUSTENTA MEJORA	0		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>77.08</b>	
BONIFICACIÓN POR MYPE	SI	3.85	
BONIFICACIÓN COLINDANTE	SI	7.71	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>88.64</b>	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5</b>		<b>CONSORCIO VIAL HUANTA</b>	
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>	
PRECIO		56.19	
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		20	
MAS DE 20 HORAS LECTIVAS	20		
MAS DE 10 HORAS LECTIVAS	10		
MAS DE 05 HORAS LECTIVAS	5		
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		10	
SUSTENTA MEJORA	10		
NO SUSTENTA MEJORA	0		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>86.19</b>	
BONIFICACIÓN POR MYPE	SI	4.31	
BONIFICACIÓN COLINDANTE	SI	8.62	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>99.12</b>	

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6</b>	<b>CONSORCIO ESMERALDA DE LOS ANDES</b>	
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
PRECIO		56.88
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		0
MAS DE 20 HORAS LECTIVAS	20	
MAS DE 10 HORAS LECTIVAS	10	
MAS DE 05 HORAS LECTIVAS	5	
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		0
SUSTENTA MEJORA	10	
NO SUSTENTA MEJORA	0	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>56.88</b>
BONIFICACIÓN POR MYPE	SI	2.84
BONIFICACIÓN COLINDANTE	SI	5.69
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>65.41</b>
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7</b>	<b>CONSORCIO VIAL CHACACCOCHA</b>	
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
PRECIO		70.00
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		0
MAS DE 20 HORAS LECTIVAS	20	
MAS DE 10 HORAS LECTIVAS	10	
MAS DE 05 HORAS LECTIVAS	5	
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		0
SUSTENTA MEJORA	10	
NO SUSTENTA MEJORA	0	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>70.00</b>
BONIFICACIÓN POR MYPE	SI	3.50
BONIFICACIÓN COLINDANTE	SI	7.00
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>80.50</b>
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8</b>	<b>EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VIRGEN DE ASUNCION - CULLUCHACA S.R.L.</b>	
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
PRECIO		58.95
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		0
MAS DE 20 HORAS LECTIVAS	20	
MAS DE 10 HORAS LECTIVAS	10	
MAS DE 05 HORAS LECTIVAS	5	
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		0
SUSTENTA MEJORA	10	
NO SUSTENTA MEJORA	0	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>58.95</b>
BONIFICACIÓN POR MYPE	SI	2.95
BONIFICACIÓN COLINDANTE	SI	5.89
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>67.79</b>
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 9</b>	<b>PINCO BERMUDO YINA</b>	
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
PRECIO		58.95
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		0
MAS DE 20 HORAS LECTIVAS	20	
MAS DE 10 HORAS LECTIVAS	10	
MAS DE 05 HORAS LECTIVAS	5	
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		0
SUSTENTA MEJORA	10	
NO SUSTENTA MEJORA	0	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>58.95</b>
BONIFICACIÓN POR MYPE	SI	2.95
BONIFICACIÓN COLINDANTE	SI	5.89
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>67.79</b>
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 10</b>	<b>CORPORACION ALICE M &amp; G E.I.R.L.</b>	
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
PRECIO		59.42
CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		0
MAS DE 20 HORAS LECTIVAS	20	
MAS DE 10 HORAS LECTIVAS	10	
MAS DE 05 HORAS LECTIVAS	5	
MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		0
SUSTENTA MEJORA	10	
NO SUSTENTA MEJORA	0	

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	PUNTAJE TOTAL	59.42
	BONIFICACIÓN POR MYPE	2.97
	BONIFICACIÓN COLINDANTE	5.94
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>68.33</b>

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIAL HUANTA	99.12
2	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL SAN JOSE DE PUNAS	88.71
3	CONSORCIO SUMAQ	88.64
4	CONSORCIO VIAL CHACACCOCHA	80.50
5	CORPORACION ALICE M & G E.I.R.L.	68.33
6	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VIRGEN DE ASUNCION - CULLUCHACA S.R.L.	67.79
7	PINCO BERMUDO YINA	67.79
8	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	67.08
9	CONSORCIO ESMERALDA DE LOS ANDES	65.41
10	CONSORCIO VIAL PUCHKAS	65.38

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN					
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO VIAL HUANTA		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	
		<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
		B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
		B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
		B.2.1	FORMACION ACADEMICA	X	
		B.2.2	CAPACITACION	X	
		B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
		<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
		C.1	FACTURACIÓN	X	
		<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	
				NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL SAN JOSE DE PUNAS
				REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
					CUMPLE
				<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
		B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
		B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
		B.2.1	FORMACION ACADEMICA		
		B.2.2	CAPACITACION		
		B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
		<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
		C.1	FACTURACIÓN		
		<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			
		<b>CALIFICA</b>			
		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSORCIO SUMAQ		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
			CUMPLE		
		<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
		B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
		B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
		B.2.1	FORMACION ACADEMICA		
		B.2.2	CAPACITACION		
		B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
		<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
		C.1	FACTURACIÓN		
		<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			
		<b>CALIFICA</b>			

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		CONSORCIO VIAL CHACACCOCHA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.2.2	CAPACITACION	X	
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		CORPORACION ALICE M & G E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.2.2	CAPACITACION		X
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VIRGEN DE ASUNCION - CULLUCHACA S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.2.2	CAPACITACION	X	
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7		PINCO BERMUDO YINA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.2.2	CAPACITACION	X	
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8		CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.2.2	CAPACITACION	X	
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
C.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 9		CONSORCIO ESMERALDA DE LOS ANDES	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.2.2	CAPACITACION	X	

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
C.1	FACTURACIÓN	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 10</b>		<b>CONSORCIO VIAL PUCHKAS</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.2.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.2.2	CAPACITACION	X	
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
C.1	FACTURACIÓN	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	

### RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	PUNTAJE
1	CONSORCIO VIAL HUANTA	99.12
2	CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL SAN JOSE DE PUNAS	88.71
3	CONSORCIO VIAL CHACACCOCHA	80.50
4	PINCO BERMUDO YINA	67.79
5	CONSORCIO ESMERALDA DE LOS ANDES	65.41
6	CONSORCIO VIAL PUCHKAS	65.38

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO SUMAQ	<p>De la revisión de la oferta del postor, presenta contrato de compra - venta de herramientas, materiales, implementos de seguridad y otros, en el ítem 19 cilindro no consigna la capacidad de 60 galones tal como se establece en las bases, motivo por el cual <b>NO CALIFICA</b>.</p> <p>Es importante precisar que los postores son responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas, asimismo en la resolución del Tribunal de Contrataciones N° 2251-2024 TCE-S3 se ha precisado claramente que: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el comité de selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones ni información ajena a la oferta. Así pues, toda información contenida en la propuesta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al referido colegiado la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.</p>

13

# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

2	CORPORACION ALICE M & G E.I.R.L.	<p>De la revisión de la oferta del postor, presenta certificado de "mantenimiento de caminos vecinales y departamentales", escaneando en QR el nombre del curso es "Gestión de Mantenimiento de Carreteras", motivo por el cual <b>NO CALIFICA</b>. Es importante precisar que los postores son responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas, asimismo en la resolución del Tribunal de Contrataciones N° 2251-2024 TCE-S3 se ha precisado claramente que: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el comité de selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones ni información ajena a la oferta. Así pues, toda información contenida en la propuesta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al referido colegiado la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.</p>
3	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VIRGEN DE ASUNCION - CULLUCHACA S.R.L.	<p>De la revisión de la oferta del postor, en el equipamiento estratégico la unidad de medida rollo de cinta de seguridad no esta acorde a lo solicitado, motivo por el cual <b>NO CALIFICA</b>. Es importante precisar que los postores son responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas, asimismo en la resolución del Tribunal de Contrataciones N° 2251-2024 TCE-S3 se ha precisado claramente que: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el comité de selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones ni información ajena a la oferta. Así pues, toda información contenida en la propuesta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al referido colegiado la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.</p>
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FACEM S.A.C.	<p>De la revisión de la oferta del postor, presenta contrato de compra - venta de herramientas, materiales, implementos de seguridad y equipos en general, en el ítem 19 cilindro no consigna la capacidad de 60 galones, como también no cumple la cantidad de carretilla tal como se establece en las bases, motivo por el cual <b>NO CALIFICA</b>. Es importante precisar que los postores son responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas, asimismo en la resolución del Tribunal de Contrataciones N° 2251-2024 TCE-S3 se ha precisado claramente que: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el comité de selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones ni información ajena a la oferta. Así pues, toda información contenida en la propuesta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al referido colegiado la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.</p>

<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del COMITE DE SELECCION, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.
-----------	---

<b>15</b>	 ..... <b>FELIPE GUSTAVO ORIUNDO NUÑEZ</b> PRESIDENTE	 ..... <b>BRITT SARAH ORE MUÑOZ</b> PRIMER MIEMBRO	 ..... <b>VANIA VIANCA ROJAS GUTIERREZ</b> SEGUNDO MIEMBRO
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	S/N
---	----------------	-----

2	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En la ciudad de Huanta, a los 06 días del mes de mayo del año 2025, en la oficina de operaciones del Instituto Vial Provincial Municipal de Huanta, siendo las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados por GERENCIA mediante Resolución Gerencial N° 033-2025-IVPH/GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-7-2025-IVPMH/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-3S - PUCHKAS - DESV. AY-633 - DESV. AY-632 - DESV. AY - 631 -LAGUNA CHACACCOCHA (KM 22+064), UBICADO EN EL/LOS DISTRITO(S) DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS presentadas en el sistema del SEACE por los participantes, la apertura electrónica, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las ofertas presentadas según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>
---	---

3	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	ING. FELIPE GUSTAVO ORIUNDO NUÑEZ	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA - MPH
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. BRITT SARAH ORE MUÑOZ	Titular	X	Dependencia: RESPONSABLE DE OPERACIONES - IVPMH
			Suplente		
	Segundo Miembro	ECON. VANIA VIANCA ROJAS GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		

4	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CONSORCIO VIAL HUANTA integrado por las siguientes empresas. - HM INVERSORES COMPANY E.I.R.L. - FAROV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/129,000.00

5	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
---	--

6	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	---

7	 ..... FELIPE GUSTAVO ORIUNDO NUÑEZ PRESIDENTE	 ..... BRITT SARAH ORE MUÑOZ PRIMER MIEMBRO	 ..... VANIA VIANCA ROJAS GUTIERREZ SEGUNDO MIEMBRO
---	--	--	---

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE SELECCION O DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>
--	---